



Colombia Compra Eficiente

Bogotá D.C.,

**COLOMBIA COMPRA
EFICIENTE**

Rta No.: 2201911000005381
Fecha Rta: 26/07/2019 - 14:38
Anexos: No Con Copia: No



Señora

Luz María Palacio B

Asesora de la delegada

Procuraduría delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública

Procuraduría General de la Nación

Av. El Dorado # 69-76 Edificio Elemento Torre 1 piso 2

Teléfono 5878750

Bogotá

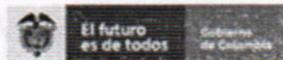
Asunto: Respuesta a radicado 4201911000004437

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente informa que, frente a la solicitud realizada por el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, relacionada con gestionar el trámite establecido en el artículo 86 de la Ley 1464 de 2011, por el posible incumplimiento de la orden de compra número 31339, mediante la cual se ordenó la adquisición de dos (02) motocicletas para diferentes unidades de la Policía Nacional, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Acompañamiento en la estructuración del informe de posible incumplimiento, frente a lo cual se han generado oficios con radicados números 4201911000000913 y 4201911000001970, de las causales se adjunta copia.
- Reunión con el supervisor de la orden de compra, para solventar dudas frente al seguimiento de la orden de compra.

Así mismo, mediante oficio con radicado número 2201911000005276 del cual se remite copia, se indicó que la decisión de recibir o no los bienes objeto de la orden de compra, es una decisión que corresponde a la entidad compradora en ejercicio de su autonomía, para lo cual debe valerse del supervisor, quien puede valorar el hecho y determinar la actuación administrativa que permita remediar de la mejor manera el inconveniente y satisfacer la necesidad de la entidad, en el marco de los principios de la contratación estatal señalados en la Ley 80 de 1993 y dejando las constancias y consideraciones pertinentes.

De igual manera, se exhorto a que, en caso de existir un posible incumplimiento, se remitiera el reporte de posible incumplimiento debidamente ajustado junto con los soportes legibles que permitan probar cada uno de los hechos narrados, así mismo, la determinación de las cláusulas o normas violadas, las consecuencias del incumplimiento y la cuantificación de la multa o cláusula penal.



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

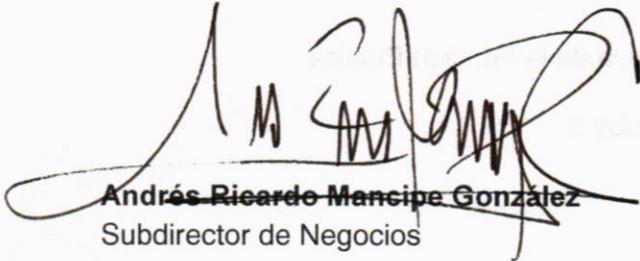


www.colombiacompra.gov.co



Vale señalar que una vez Fondo Rotatorio de la Policía Nacional remita en debida forma el reporte de posible incumplimiento, se procederá con la valoración del caso y trámite respectivo.

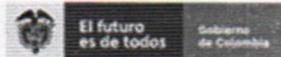
Amablemente,


Andrés Ricardo Mancipe González
Subdirector de Negocios

Anexos: 2 folios

Proyectó: Denis C – Abogado

Revisó: María Constanza C- Gestora





Colombia Compra Eficiente

Bogotá D.C.,

Coronel
José Manuel Ortiz Meneses
Dirección General del Fondo Rotatorio de la Policía (E)
Carrera 66A No. 43 -18
Teléfono 2200460
Bogotá

**COLOMBIA COMPRA
EFICIENTE**

Itm No.: 2201911000005276
Fecha Rta: 23/07/2019 - 13:23
Inexas: No Con Copia: No



Asunto: Respuesta a radicado 4201911000004540

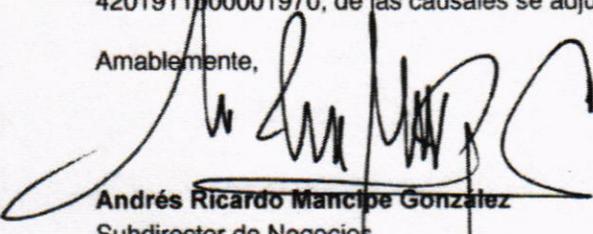
Respetado coronel Ortiz:

Colombia Compra Eficiente informa que, la recepción de los bienes objeto de la orden de compra por fuera del plazo establecido, es una decisión que corresponde a la entidad compradora en ejercicio de su autonomía, para lo cual podrá valerse del supervisor de la orden de compra, quien puede valorar el hecho y recomendar la actuación administrativa que permita remediar de la mejor manera el inconveniente y satisfacer la necesidad de la entidad, en el marco de los principios de la contratación estatal señalados en la Ley 80 de 1993, dejando las constancias y consideraciones pertinentes.

En caso de existir un posible incumplimiento, es necesario que el supervisor designado a la orden de compra por el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional remita para estudio de Colombia Compra Eficiente el reporte de posible incumplimiento en el formato establecido en el link: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/motocicletas-cuatrimotos-y-motocarros>.

Informe que debe contener de manera clara y sucinta los hechos que dieron origen al posible incumplimiento junto con los soportes legibles que permitan probar cada uno de los hechos narrados, así mismo, la determinación de las cláusulas o normas violadas, las consecuencias del incumplimiento y la cuantificación de la multa o cláusula penal, vale señalar que se debe contemplar los ajustes indicados en las respuestas emitidas a sus radicados números 4201911000000913 y 420191100001970, de las causales se adjunta copia.

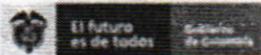
Amablemente,


Andrés Ricardo Mancipe González
Subdirector de Negocios

Anexos: 2 folios

Proyectó: Denis C - Abogado

Revisó: María Constanza C- Gestora



Tel. (+57 1)7956800 • Carrera 7 No. 28 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co



Colombia Compra Eficiente

Bogotá D.C 28 de febrero de 2019

**COLOMBIA COMPRA
EFICIENTE**

Nro No.: 220-911000001374
Fecha Ris: 01/03/2019 - 15:14
Anexo: No Sin Copia: No



Señor
William González Villegas
Supervisor Orden de Compra 31339
Policia Nacional
hendrick.mendieta1318@correo.policia.gov.co
Avenida carrera 10 N° 6 Estación de Transmilenio Bicentenario
Bogotá

Asunto: Respuesta a su radicado 4201911000000913

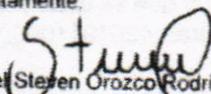
Estimado señor González

Para que Colombia Compra Eficiente, pueda revisar el reporte de posible incumplimiento, es necesario que la Policía Metropolitana envíe el reporte en el formato establecido por Colombia Compra Eficiente, el cual puede ser descargado en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/motocicletas-cuatrimotos-y-motocarros>.

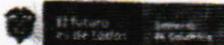
Por otra parte, Colombia Compra Eficiente aclara que, los hechos relacionados en el formato Word deben coincidir con los anexos del "material probatorio", toda vez que se relacionan menos hechos de los que se adjuntan.

Finalmente, es importante que cada anexo sea legible, se encuentre numerado, separado y en orden lógico y cronológico.

Atentamente,


Israel Steven Orozco Rodríguez
Subdirector de Negocios (e)

Proyectó: LJGG
Revisó: TBS



Tel. (+57 1) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia





Colombia Compra Eficiente

Bogotá D.C 9 de abril de 2019

COLOMBIA COMPRA
EFICIENTE

Id No.: 2201911000002400
Fecha Alta: 10/04/2019 - 16:15
Lote: No Con Compra: No



Señora
Maria Elena Gómez Méndez
Fondo Rotatorio de la Policía
hendrick.mendieta1318@correo.policia.gov.co
Avenida el dorado N° 69-76
Bogotá

Asunto: Respuesta a su radicado 4201911000001970

Estimada señora Gómez

De acuerdo con su solicitud, Colombia Compra Eficiente reitera que para poder adelantar un posible incumplimiento es indispensable que el supervisor de la Orden de Compra remita el informe, el cual debe cumplir con lo indicado en la respuesta a su radicado N° 2201911000000913, en la cual se señaló:

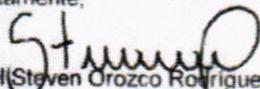
"Para que Colombia Compra Eficiente, pueda revisar el reporte de posible incumplimiento, es necesario que la Policía Metropolitana envíe el reporte en el formato establecido por Colombia Compra Eficiente, el cual puede ser descargado en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/motocicletas-cuatrimotos-y-motocarros>

Por otra parte, Colombia Compra Eficiente aclara que, los hechos relacionados en el formato Word deben coincidir con los anexos del "material probatorio", toda vez que se relacionan menos hechos de los que se adjuntan.

Finalmente, es importante que cada anexo sea legible, se encuentre numerado, separado y en orden lógico y cronológico"

Por lo anterior, una vez Colombia Compra Eficiente reciba la documentación, realizará la revisión correspondiente para determinar si las pruebas y anexos son suficientes para iniciar el procedimiento administrativo sancionatorio establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

Atentamente,


Israel Steven Orozco Rodríguez
Subdirector de Negocios (e)

Proyectó: LJGG
Revisó: DCT



Tel. (+57 1) 7958600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co



Colombia Compra Eficiente

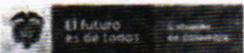
Adjunto: 1 folio



Faint, illegible text in the middle right area, possibly a header or title.

Main body of faint, illegible text, likely the primary content of the document.

Faint signature or stamp in the bottom right area.



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá • Colombia



www.colmpracompra.gov.co